

- Expte. 5463/73 — Acordar el traslado transitorio a establecimientos de Capital Federal solicitado por la maestra de grado de la Escuela n° 79 de Corrientes, Blanca Nellys Olivade Martelotte.
- Expte. 5806/73 Aceptar y agradecer a la firma ASTREA S.A.C.I.F. y C. la donación de la construcción del comedor escolar para la escuela de Jornada Completa n° 8/9*.
- Expte. 4553/73 Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la Escuela n° 13 de La Pampa, de Norma Angélica Andreoli de Cazenave, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.
- Expte. 5035/73 Acordar traslado a otras escuelas de Santa Fe, solicitado por la maestra de la Escuela n° 107 de esa provincia, María de los Angeles Boccardi de Broglia.
- Expte. 14684/70 Declarar no apto para fines escolares el inmueble ubicado en la calle Mendoza n° 2589 esquina Amenábar de esta Capital (2° piso) unidad 7 proveniente de la sucesión vacante D. Eugenio Rozenzweig.
- Expte. 5567/73 El Dto. de Asistencia Integral ocupará el local del 4° piso al frente del edificio que tiene entrada por la calle Paraguay n° 1657
- Expte. 5562/73 Acordar el altillo del inmueble de la calle Conde n° 750 Capital Federal en comodato precario al señor Santiago Lores, agente de la División Servicios Auxiliares.
- Expte. 712/73 Trasladar a su pedido a la Supervisión General Pedagógica Zona IIa. a la señorita Sara Josefina Gasparotti, empleada administrativa de la Junta de Clasificación de Santa Fe.
- Expte. 5563/73 Autorizar el desarrollo de un curso de asesoramiento en las áreas de Planeamiento y de Ciencias Naturales en la ciudad de Trelew, Chubut, desde el 23 al 26 de mayo del Cte. año.
- Expte. 5502/73 Aprobar el gasto de tres mil ochocientos setenta y cinco pesos por gastos de pavimentación que eleva la Municipalidad de Quemú Quemú, Pcia. de la Pampa.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las doce horas treinta minutos.

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Antonio', 'Antonio', and 'Antonio'.

SESION n° 36

En la ciudad de Buenos Aires, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los veintidos días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres, se inicia la sesión, siendo las quince horas diez minutos, encontrándose presentes el Presidente, doctor Leonardo H. Simone, el Vicepresidente profesor Angel A. Castro, los Vocales, profesora Graciela E. Molina de Cogorno, doctora Blanca Rosa Montevechio, profesor Mario J.A. Lucero López, señor Hugo G. Jaimes, y el señor Secretario General D. Martín G. Gabuena, -----

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunion anterior. -----

A continuación se consideran los siguientes temas que componen el orden del día:-----

Convenio con la Universidad Nacional de Lomas de Zamora: Por Secretaría General se pone en consideración lo actuado en el expediente n° 21846/73 del Ministerio de Cultura y Educación, que se inicia con una nota del Rector Organizador de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora al señor Ministro de Cultura y Educación en la cual al tomar conocimiento del proyecto multinacional con sede en nuestro país aprobado por la Organización de Estados Americanos referido al mejoramiento de la enseñanza primaria para administradores de educación y entendiendo que el mismo para su ejecución, requiere el aval de un establecimiento universitario, solicita que se le transfiera a dicha Universidad la responsabilidad de su ejecución, garantizando la seguridad de su cumplimiento. Atento al aval prestado a este ofrecimiento por el señor Ministro y el posterior informe de este Consejo, en que se expresa la conformidad para esta decisión, se resuelve aprobar el convenio suscripto el 18 del corriente mes entre la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y el Consejo Nacional de Educación, sobre la ejecución del proyecto multinacional para el mejoramiento de la administración de la enseñanza primaria, el que textualmente expresa: La Universidad Nacional de Lomas de Zamora, institución ejecutora del Proyecto Multinacional para el Mejoramiento de la Administración de la Enseñanza Primaria, en adelante LA UNIVERSIDAD representada en este caso por su Rector Organizador, Ingeniero Néstor F. Vinelli y su Secretario General, Director del mencionado Proyecto doctor Eduardo I. Salvadores, y el Consejo Nacional de Educación, en adelante EL CONSEJO, representado en este acto por su Presidente el doctor Leonardo H. Simone, suscriben el presente convenio para la ejecución del proyecto multinacional para el mejoramiento de la administración de la enseñanza primaria dentro de los lineamientos acordados por la Dirección del Programa Regional de Desarrollo Educativo (PREDE). A tal efecto establecen: Artículo 1°: La Universidad y el Consejo establecerán un Comité Coordinador encargado de organizar el período de estadía de los becarios en las unidades operativas del Consejo. Artículo 2°: el Consejo tendrá a su cargo los gastos que demande el traslado de los becarios pertenecientes a su personal y los que deriven de la estadía de los mismos. Artículo 3°: la Universidad otorgará a los Becarios las certificaciones correspondientes a las actividades académicas que realicen. El Consejo lo hará con respecto a la participación y el entrenamiento activo de dichos becarios en las unidades operativas del Consejo. Artículo 4°: Queda establecido que sobre el total de becarios argentinos, el sesenta por ciento 60% de los mismos será cubierto por personal jerárquico del Consejo (Directores, supervisores y personal técnico docente). Artículo 5°: El material adquirido para el desarrollo del Proyecto que al finalizar el mismo resultare de utilidad, será distribuido por partes iguales entre la Universidad o las Instituciones que la misma determine y el Consejo para ser incorporado al patrimonio de las unidades operativas que participen en el proyecto. Se firma de conformidad en Buenos Aires a los diez y ocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres.-----

Autorización para dictar clases prácticas: Se trata y se resuelve autorizar por el corriente año escolar a las alumnas del Profesorado de Francés para la Escuela Primaria del Instituto Nacional de Profesorado en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández" a dictar clases prácticas durante el segundo cuatrimestre en la Escuela n° 3 del D. E. 3°.-----

Creación de un cargo de vicedirectora: Visto las actuaciones insertas en el Expte. n° 4810/73 se resuelve afectar un cargo vacante de Vicedirectora de Jardín de Infantes de la Planta Funcional del presupuesto vigente y crear un cargo de Vicedirectora de Jardín de Infantes con destino al Jardín de Infantes anexo a la Escuela n° 8 del D. E. 4° "Carlos Della Penna".-----

Contratación de Personal Técnico Docente para desempeñarse en cursos de perfeccionamiento: Visto los contratos firmados por la Presidencia con los profesores que tendrán a su cargo los diversos cursos de perfeccionamiento docente por llevarse a cabo en escuelas ubicadas en varios distritos escolares, se resuelve aprobar la contratación del personal técnico docente que figura en las planillas anexas a los expedientes nros. 5755/73, 6030/73, 5756/73, y 6028/73, para las asignaturas y por el número de horas cátedra que en cada caso se indica.-----

Conversión de Escuelas de Jornada Simple en escuelas de Jornada Completa: Se trata y se resuelve convertir en Escuelas de J. Completa, a las Escuelas de J. Simple, cuya nómina y categoría figura en los expedientes nros. 28/75/73 y 12602/72.-----

Encasillamiento en las categorías correspondientes del personal no docente: Visto la información producida por la Comisión creada por Resolución n° 2121/73, para la aplicación del encasillamiento del personal comprendido en el Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, se resuelve disponer, de acuerdo con la autorización acordada por el Art. 3 del Dto. 1428/73, que el personal no docente, comprendido en las disposiciones del Decreto 5183/71, cuyas actuales categorías de revista se consignan, sean encasillados en las categorías que para cada función se determina en planilla anexa a los expedientes nros 6029/73.-----

Asignación de los lugares que utilizará la Dirección General de Perfeccionamiento Docente: Se trata y se resuelve asignar a la Dirección General de Perfeccionamiento Docente y a su departamento de Actualización y Capacitación las salas individualizadas con los N*s. 153 , 155 y 147 bis.-----

Dejar sin efecto una Resolución : Visto la Resolución N* 1837 del 16 de mayo de 1972 expediente 5403/72 por la cual se reglan las relaciones de las Juntas de Clasificación y de Disciplina con el Consejo Nacional de Educación y considerando que en el año que lleva de aplicación la resolución de que se trata se ha hecho evidente de efectividad , se resuelve dejar sin efecto la Resolución 1836 del 16/5/72 expediente 5403/72 , estableciéndose que dichas juntas establecerán sus relaciones con el Consejo Nacional por intermedio de la Supervisión General Pedagógica , sin perjuicio de las atribuciones propias de la Presidencia y de lo reglado por la Resolución de Carácter General N* 20/65 asimismo deberá constituirse un Grupo de Trabajo , el cual se encargará de elaborar las normas necesarias para concentrar y agilizar los trámites administrativos relacionados con el movimiento del personal docente y las Juntas de Clasificación ; la Supervisión General Pedagógica adoptará las medidas pertinentes para la organización de dicho Grupo de Trabajo y propondrá las normas que considere indispensable para su eficaz funcionamiento .--

Comisiones de servicio del personal docente incorporado a la estructura orgánico-funcional : Visto que por Decreto N* 3476/73 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Consejo Nacional de Educación y considerando que el agrupamiento funcional propuesto en esa estructura responde a las reales necesidades planteadas por la índole de los servicios que debe prestar el Consejo Nacional de Educación y que en muchos casos el personal docente incorporado a la estructura se halla en Comisión de Servicio en el Organismo , se resuelve establecer que las Comisiones de servicio del personal docente incorporado a la estructura-orgánico-funcional del C.N. de Educación debe reintegrarse a sus respectivos cargos a partir del 1* de junio de 1973.-----

Funciones auxiliares : Se trata y se resuelve asignar funciones auxiliares , por el presente curso escolar , a la maestra de la Escuela N* 60 de Mendoza , Bienvenida Ahfda Cristanchi de Sosa , con traslado transitorio en la N* 215 de Entre Ríos , debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincia Zona 2*) proceder a su ubicación , asimismo se resuelve asignar funciones auxiliares, en forma permanente , a partir de la iniciación del presente curso escolar , al director de la escuela N* 53 de Neuquén , José Carlos Bondi y ubicarlo transitoriamente en la N* 4 del D.E. 1* con el horario de la dependencia a la cual está afectado. -----

Traslado transitorio : Se trata y se resuelve solicitar a las autoridades educacionales de la provincia de Buenos Aires quieran disponer el traslado provisorio a establecimientos de San Miguel , partido de General Sarmiento , de la maestra de grado de la escuela de frontera N* 1 de Formosa , Amanda del Valle Secco de Silca y a establecimientos de la ciudad de Mar del Plata , de la maestra de grado de la escuela N* 212 de Puerto Belgrano , Nérida Amalia Rivas de Averame ; asimismo se resuelve acordar el traslado provisorio a establecimientos de la Capital Federal ; de la ciudad Capital de Formosa ; de Pirané , Formosa ; a las escuelas de frontera N*s. 9 u 11 de Formosa ; a la escuela N* 401 de Santa Fe ; al personal cuyo traslado se tramita por expedientes N*s. 18651/73 ; 5283/73 ; 4114/73 ; 5155/73 ; 5030/72 y 2384/73.-----

Autorizaciones de permanencia en la docencia activa : Visto las actuaciones de los Expedientes N*s. 661/73 y 1687/73 se resuelve autorizar por el término de tres (3) años , a partir del 1 de enero de 1972 , la permanencia en la docencia activa (artículo 53 del Estatuto del Docente) de la Supervisora Escolar de Música , Berta A. Pane de Bramante Jaúregui y del director de la Escuela N* 1 D.E. 1* , Guido Ricardo Caro.-----

Traslados auxiliares porteros : Se trata y se resuelve trasladar a su pedido a los auxiliares porteros cuyos traslados se tramitan por expedientes N*s. 010/73 ; 6170/73 y 045/73 , asimismo se resuelve aprobar los traslados de auxiliares porteros propuestos por la Supervisión General Pedagógica cuya nómina obra a hojas 43 del expediente N* 5983/73.-----

Aprobación de Licitaciones privadas : Se trata y se resuelve aprobar las Licitaciones Privadas N* 22 del 11/5/73 realizada por el Departamento Contabilidad , tendiente a obtener la adquisición de materiales varios con destino a la Sección Mantenimiento , dependiente del Organismo y N* 18 del 2/5/73 tendiente a obtener la adquisición de material varió para la impresión de " El Monitor de la Educación Común" con destino a la Escuela Técnica N* 31 , adjudicándose de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata en la licitación N* 22 a favor de las siguientes firmas : GOODLSS WALL y SIA. (Argentina) LDA. por un importe total de NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 900) ; " LA INDUSTRIAL DE JOSE D. COMANDUCCI por un importe total de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 3.220) y ODET S. A. I. C. I. A. por un importe total de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 364) ; con respecto a la licitación N* 18 se adjudica la provisión

de que se trata a favor de los siguientes firmas : León ORLIEVSKY E HIJOS S.R. L. por un importe de VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 26.257,90) BRUNO Hnos. por un importe total de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 4.330) y GRAFEX S.A. Gráfica Comercial Industrial y Financiera por un importe total de MIL CIENTO NUEVE PESOS (\$ 1.109) .-----

Adquisición de un inmueble : Visto el expediente N° 18964/69 por el cual se tramita la compra del inmueble donde funciona la escuela N° 14 del D.E. 14* , y considerando que los organismos técnicos intervinientes estiman de necesidad la adquisición de ese edificio ya que se encuentra en el radio de una villa de emergencia densamente poblada y además de ser la única escuela de varones de la zona , se resuelve disponer la adquisición del inmueble de que se trata fijandose el precio de la operación en la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 400.000) pagaderos el 10% a la firma del boleto de compra venta y el saldo al suscribirse la escritura traslativa , autorizandose al Departamento Contabilidad para suscribir con el propietario el correspondiente boleto de compra-venta , remitiendose las presentes actuaciones a la Escribanía General de Gobierno de la Nación , a efectos de la pertinente escrituración.

Licencia sin goce de sueldo : Atento a que la maestra de la escuela N° 17 del D.E. 18 , señora María Paula Piselli de Andrés solicita licencia sin goce de sueldo por estudios desde el 1° de marzo hasta el 31 de diciembre de 1973 , para realizar un curso de Orientación Audiovisual en la ciudad de México , patrocinado por la Secretaría de Educación Pública de la República del mismo nombre , se resuelve acordarle la licencia solicitada por aplicación del Artículo 6*) inciso e) del Decreto N° 1429/73.-----

Convenio de nutrición : Se trata y se resuelve aprobar los convenios de Nutrición celebrados entre el Gobierno de la Provincia de La Pampa , las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de Jornada Completa 48, 71 y 91 de LA PAMPA y por las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de Corrientes y (que se consignan en el Anexo del expediente 5922/73 otorgandoseles por el presente período lectivo los siguientes subsidios CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$ 160.000) , CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 185.175) y QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 529.900) y DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$ 211.960) respectivamente , autorizandose al Departamento Contabilidad a transferir con destino a la Supervisión Seccional correspondiente las sumas enunciadas .-----

Comisiones de servicio : Visto lo aconsejado por la Comisión de Personal se resuelve destacar en Comisión de servicio , en función docente , desde el 1° de enero hasta el 31/12/73 en la Delegación Seccional Médica de La Pampa , en el D.E. 5* , en la escuela N° 267 de Villa Dolores , Córdoba ; en la Junta de Clasificación N° 1 , en la Junta de Clasificación N° 3 , en la Supervisión Seccional de Santiago del Estero , en la Supervisión Seccional de San Juan , al personal cuya comisión se tramita por expedientes N°s. 5275/73 ; 6124/73 ; 6131/73 ; 6128/73 ; 6127/73 ; 6126/73 y 6125/73 ; asimismo se establece que los docentes destacados en comisión de servicio en Presidencia por Resolución N° 1228/73, pasen a prestar servicio en las mismas condiciones en el Departamento Supervisión General Pedagógica ; que el maestro de grado de la escuela N° 8 del D.E. 8* , Luis Enrique Borjes , destacado en comisión de servicio en Vicepresidencia por Resolución N° 1816/73 pase a prestar servicios en las mismas condiciones en Complementación Educativa y que el personal destacado en comisión de servicio en la Comisión de Didáctica y Psicopedagogía pase a prestar servicios en las mismas condiciones en la Dirección General de Planeamiento y Programación .-----

Asignación funciones de cuidador gratuito : Visto que los materiales de uso en la Sección Mantenimiento están depositados en el inmueble de la calle Paraguay N° 2658 , Capital Federal y considerando que a efectos de asegurar la custodia de esos bienes el Capataz General de la Sección Mantenimiento autorizó a permanecer transitoriamente como casero al agente de esa Sección , Miguel Anastasio Medina, el cual desempeña ese cargo desde hace cuatro años sin perjuicio de sus reales funciones , se resuelve asignar funciones de cuidador gratuito de dicho inmueble al mencionado agente , debiendo firmar los formularios de comodato precario previstos por las Resoluciones de Carácter General 24 y 50 del año 1967 , asimismo visto que la Vivienda ubicada en la calle San Pedrito N° 341 de esta Capital ingresó al patrimonio de la Repartición proveniente de una sucesión vacante y considerando que es necesario preservar los muebles bienes existentes, se resuelve designar cuidador gratuito de dicha finca al agente -chofer de la Repartición, señor Pedro Muñoz, debiendo formalizarse el acta de posesión en la forma de práctica.-----

Firma de Convenios: Atento a las resoluciones n° 2110 del 13-4-73, 2109 del 13-4-73, 2323 del 24-4-73 y 2329 del 24-4-73 por las cuales se aprueban los convenios de nutrición por el presente período lectivo elevados por las Asociaciones Cooperadoras de escuelas de Córdoba, de San Luis, de Catamarca y de Mendoza y considerando que en los Expedientes nros. 3750/73, 3749/73, 4510/73 y 4515/73 no obran los convenios de las Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas nros. 107, 116, 176, 183, 201, 213, 247, 291, 342,

364, 426, 502 y 514 de Córdoba, Escuela 282 de San Luis, Escuela n° 25, 35, 51, 77, 118, 174, 180, 190, 192, 197, 206, 212, 221, 231, 233, 247, 249, 255, 257, 265, 271 y 278 de Catamarca y Escuela 110, 132, 161, 165, 171, 183, 205, 211, 215 y 217 de Mendoza respectivamente por lo que corresponderá excluir las del beneficio acordado, pero con el fin de no perjudicar al alumnado de dichas escuelas se resuelve que las supervisiones seccionales de las mencionadas provincias exigirá n previa entrega del 40% del subsidio para el servicio de alimentación del corriente año lectivo, la firma de los respectivos convenios, los cuales deberán estar completamente diligenciados antes del 30 de junio del corriente año. -----

Reintegro de cargo: Se trata y se resuelve reintegrar a su pedido, al cargo de maestra de grado de la Escuela n° 24/9*, a Dora Olga Vieiro de Müller, que actualmente se desempeña en una sección de jardín de infantes del mismo establecimiento, debiendo ocupar la vacante producida por jubilación de Lidia Vallejo de Invernizzi. -----

Aprobar gastos de delegación docente a los cursos de Actualización de Salta: Aprobar el gasto de CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$4.200) realizados con motivo de la concurrencia de la delegación de docentes de Catamarca a los Cursos de Actualización Docente realizados en la Escuela Hogar n°17 de Salta desde el 15 hasta el 27 de enero del corriente año, autorizándose al Departamento Contabilidad a transferir la mencionada suma a la Supervisión Seccional de Catamarca con destino a la Empresa Bosio S. R. L, imputando el gasto a la partida correspondiente. -----

Creación de cargos de maestro en escuelas de Hospitales: Visto el pedido de creación de dos secciones de grado para la escuela de Hospitales n° 28 y considerando que el director de dicho establecimiento solicita la creación de esos cargos para posibilitar la atención de los niños psicóticos inscriptos en esa escuela que necesitan recibir una educación especializada, se resuelve crear dos cargos de maestro de grado en la mencionada escuela, transfiriendo a tales efectos dos cargos similares excedentes en la Escuela de Hospitales n°13, dichas secciones funcionarán en el turno de la tarde de la Escuela n°16 del D.E.6*, se establece que la Escuela de Hospitales n° 28 debe revistar en 2da. categoría. -----

Aprobar contratación con la administración de Educación Física, Deportes y Recreación: Atento a las actuaciones del expediente n° 4530/73 por las que la Supervisión General Pedagógica, solicita la provisión de 500 ejemplares del libro "Educación Física Infantil" tomo I y II, se resuelve contratar con la Administración de Educación Física, Deporte y Recreación la provisión de dichos ejemplares en la suma total de NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (9.600.-) con destino a la Supervisión Seccional de Educación Física, encuadrada esta Contratación Directa en las estipulaciones del Art. 56*, Inciso 3*, apartado g) de la Ley de Contabilidad por ser exclusivos editores y no existir sus títulos convenientes. -----

Desestimación de recursos: Se trata y se resuelve desestimar los recursos presentados por los señores Oreste Constantino Caporaletti y Oscar Julio Machicote confirmando su exclusión del Concurso 24/72 de ascenso de jerarquía en trámite ante la Junta de Clasificación del Chaco asimismo se resuelve desestimar el recurso presentado por el señor Oscar Julio Mochicote y confirmar la resolución del 19-12-72 de la Junta de Clasificación de Entre Ríos por la cual se mantiene su exclusión del concurso n° 23/72 de ascenso de jerarquía por aplicación del Artículo 88 del Estatuto del Docente. -----

Suspensión de la Ejecución de una Resolución: Visto el recurso interpuesto por Albina Juana Tamburini de Cabeza contra la resolución n° 1206 de fecha 27-2-73, por la cual el Honorable Consejo no hace lugar al recurso de revocatoria interpuesto por la misma contra la Resolución del 11 de junio de 1968, por la que se le aplicara la sanción de treinta días de suspensión, se resuelve suspender la ejecución de dicha resolución y elevar las actuaciones al Ministerio de Cultura y Educación para que tome la intervención que le compete. -----

Dejar sin efecto una Resolución: Atento a la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a la Resolución n° 273 del 9-2-72, obrante a fs. 12 y 13 del Expte. n°15702/71 se resuelve dejar sin efecto dicha Resolución por la cual se crean veinte Centros de Orientación Psicopedagógica dependientes del Departamento Supervisión General Pedagógica. -----

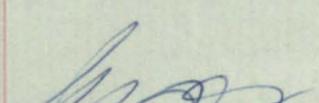
Asignación de oficinas a la División Promoción: Se trata y se resuelve asignar a las Divisiones Promoción del Departamento de Relaciones con la Comunidad y Tecnología del Departamento Curriculo, las oficinas del Organismo Central individualizadas con los números 17 y 23 respectivamente. -----

Aprobar convenio para la ejecución del "Proyecto Multinacional": Visto que el Ministerio de Cultura y Educación ha prestado su aprobación al ofrecimiento de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora en el sentido de que la fundamentación académica del "Proyecto Multinacional para el Mejoramiento de la Administración de la Enseñanza Primaria" sea dada por esa alta casa de estudios y considerando que dicho proyecto para su ejecución requiere el aval de un organismo universitario se resuelve aprobar el convenio

para la ejecución de un "Proyecto Multinacional, celebrado con esa alta casa de estudios el 18-5-73, cuyo texto forma parte integrante del Expte. 21.846/73-----

Consideración de expedientes: Previo informe de las comisiones respectivas, se consideran y aprueban los proyectos de resoluciones recaídos en los expedientes que a continuación se indican:-----

- Expte. 2782/73 Acordar el traslado transitorio a las Escuelas nros. 103 ó 312 de Santa Fe, solicitado por la directora de la Escuela n° 337 de esa Pcia. Teresa Belkiss Cerré.
- Expte. 2677/73 Acordar el traslado transitorio a la Escuela n° 240 de Córdoba, solicitado por la maestra de grado de la n° 259 de esa Pcia. Blanca Nieves Guevara de Portela.
- Expte. 2520/73 Asignar a la maestra de grado de la Escuela n°18/15*, María Zoraida Bruno de Romero, el cargo vacante por traslado de la señora María Julia Romero de Vives.
- Expte. 2459/73 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de Formosa, solicitado por la maestra de grado de la Escuela n°182 de esa Pcia. Juana María Gleria.
- Expte. 2457/73 Acordar el traslado transitorio a establecimiento de Comodoro Rivadavia, Chubut, solicitado por la maestra de sección de Jardín de Infantes de la Escuela n° 27 de esa Pcia. Olga Raquel Giménez de Outeda.
- Expte. 2404/73 Acordar el traslado transitorio a establecimiento de Colonia Castelli, Chaco, solicitado por la maestra de grado de la Escuela n° 186 de Formosa, Ramona Esther Gon de Navarro.
- Expte. 2399/73 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Resistencia, Chaco, solicitado por la maestra de grado de la Escuela n°186 de Formosa, Rosa Ethel Díaz Colodrero de Ivancovich.
- Expte. 2050/73 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de Santa Fe, solicitado por la maestra de grado de la Escuela n° 3 de Formosa Aliana Agüero .
- Expte. 1654/73 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de Añatuya, Santiago del Estero, solicitado por la maestra de grado de la Escuela n° 339 de esa Pcia. Lilly Dominga Teresita Figueroa de Yanzón.
- Expte. 1653/73 Acordar el traslado transitorio a la Escuela n° 659 de Santiago del Estero, solicitado por la maestra de grado de la n° 485 de esa Pcia. Sara Yolanda Pérez de Beltrán.
- Expte. 1606/73 Designar atento al Art. 77* del Estatuto del Docente director titular de la Escuela n° 424 de Córdoba al señor José Raúl Gutiérrez que se desempeña actualmente en la misma en forma interina.
- Expte. 1378/73 Autorizar al maestro de grado de la Escuela n° J.C. 2/II, José Rosario Marando, designado maestro especial de trabajo manual de la n° 24 de esa jurisdicción para tomar posesión del cargo, cuando se concrete su ubicación, ya solicitada, en escuela de J. Completa
- Expte. 1033/73 Ubicar en la Escuela n° 5/4* a la maestra especial de música excedente por clausura de la "Tte. Gral. Rosendo Fraga", Sofía Seco de Martínez.
- Expte. 1017/73 Ubicar en la Escuela n° I de Salta a la maestra de grado de la Escuela n° 29 de esa provincia, Isabel López Vargas de Moral.
- Expte. 948/73 Reincorporar a la docencia a la ex maestra de grado de la Escuela n° 204 de Salta , Fátima del Carmen Díaz.
- Expte. 713/73 Ubicar en la Escuela n° 279 de Corrientes a la maestra de grado excedente de la n° 125 de esa provincia, María Graciela Cárdenas.
- Expte. 615/73 Designar atento a lo establecido en el Art. 77* del Estatuto del Docente, directora titular de la Escuela n° 406 de Córdoba, a Vita Antonia Escudero.
- Expte. 555/73 Autorizar a la maestra de grado de la Escuela n° 182 de Formosa, Leonor Deidamia Bonnet de Cubilla con traslado a la n° 17 de esa provincia, para hacer efectiva la medida a la iniciación del período lectivo 1974.
- Expte. 534/73 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la Cap. Fed. solicitado por la maestra de grado de la Escuela n° 22 de Mza. Susana Antonia Garacija de Constantino.

- Expte. 507/73 — Aceptar la renuncia con anterioridad al 1*/1/73 presentada por la maestra de grado de la Escuela n*204 de Córdoba, Esther del Valle Robles de Palavecino.
- Expte. 5560/73 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la capital de Corrientes o sus alrededores solicitado por la maestra de grado de la Escuela n* 24 de esa provincia, Berta Angélica Pavón de Sosa.
- Expte. 5276/73 Dejar sin efecto la comisión de servicio en la Supervisión Seccional de Catamarca de la maestra de grado de la Escuela n* 11 de esa provincia, María Angélica Rodríguez.
- Expte. 5093/73 Autorizar por el término de tres años a partir del 1*/1/72 la permanencia en la docencia activa de la maestra especial de música de las Escuelas n* 27 y 6 de los D. E. 15* y 10*, Zulema Antonia Raquel Loffredo.
- Expte. 2506/73 Dejar sin efecto a su pedido el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Córdoba, de la maestra de grado de la Escuela n* 164 de Mendoza, Herminia Santana de Contrera.
- Expte. 4801/73 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de Barranqueras, Chaco, solicitado por la maestra de grado de la Escuela n* 63 de la misma provincia, Elde Andreatta Kauffman.
- Expte. 4769/73 Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la Escuela n* 19/20* de la maestra de grado de la Escuela n* 43 de La Pampa, Obdulia Mercedes Morán.
- Expte. 4748/73 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de Pirané, Formosa, solicitado por la maestra de grado de la Escuela n* 35 de esa provincia, Elena Alonso de Casco.
- Expte. 4603/73 Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de la Escuela n* 404 de Córdoba, Cecilia Judith Millares y ubicarla transitoriamente en la n* 518 de aquella jurisdicción.
- Expte. 4602/73 Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de la Escuela n* 153 de Catamarca, Clara Rosa Ignacia Alsina de Herrera y ubicarla transitoriamente en la n* 29 de esa provincia.
- Expte. 4482/73 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la Escuela n* 161 de Tucumán Gladys Lilian Mambrini y ubicarla en el mismo establecimiento.
- Expte. 4439/73 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la Escuela n* 256 de Tucumán, María Susana Paulucci de García y ubicarla en la n* 253 de esa Pcia.
- Expte. 4072/73 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la Escuela n* 315 de Chaco, Belkys Iris Margarita Gómez de Festorazzi.
- Expte. 4012/73 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Posadas o a la J.C. de Santa Inés, Misiones, solicitado por la maestra especial de manualidades de la frontera n* 7 de esa provincia, Lilia González de Toledo.
- Expte. 3851/73 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la Escuela n* 69 de Corrientes María Mercedes Semahn de Kairuz, y ubicarla en la n* 30 de esa provincia.
- Expte. 3769/73 Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de la Escuela n* 286 de Misiones, Aída Julia Tabbías de Linares.
- Expte. 3767/73 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la Escuela n* 54 de Chaco, Arminda Lucía Ríos Sosa de Lugo.
- Expte. 3714/73 Dejar sin efecto el traslado a la Escuela n* 113 de Tucumán, de la maestra de grado de la Escuela n* 250 de esa provincia, Irma Ignacia Zelarrayán.
- Expte. 3707/73 Dar por terminada a su pedido la ubicación transitoria en la Escuela n* 213 de Buenos Aires, de la maestra de grado de la Escuela n* 181 de Formosa, Mariam Saade de Mora.
- Expte. 3604/73 Dar por terminado el traslado transitorio a la Escuela n* 217 de Mendoza de la maestra de grado de la n* 28 de San Juan, Elsa Betty Amarfil de Calvi.
- Expte. 3561/73 — Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de la Escuela n* 383 de Corrientes, Simeona Delia Gómez de Riotorto.
- 

- Expte. 3500/73 Autorizar por el término de tres años la permanencia en la docencia activa a partir del 1-1-73 de la directora de la Escuela n° 204 de Misiones, Rosalva Piris de Wandelow.
- Expte. 3480/73 Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de la Escuela n° 2 de Corrientes, Carmen Samela de González.
- Expte. 3423/73 Acordar traslado transitorio a otras escuelas de Santa Fe, solicitado por la maestra de grado de la n° 258 de esa Pcia. Nilda Olga Matta de Novau.
- Expte. 3422/73 Autorizar por el término de tres años a partir del 1-1-73 la permanencia en la docencia activa de la vicedirectora de la Escuela n° 34 de Chaco, Argentina Andriani de Maurel.
- Expte. 3348/73 Autorizar por el término de tres años a partir del 1-1-73 la permanencia en la docencia activa de la maestra de grado de la Escuela n° 19/2*, María Josefina Coda.
- Expte. 3342/73 Autorizar por el término de tres años a partir del 1-1-72 de la maestra de grado de la Escuela n° 14/10* Ana Bertolini de Alanis.
- Expte. 3334/73 Autorizar por el término de tres años a partir del 1-1-73 la permanencia en la docencia activa de la maestra de grado de la Escuela n° 2/14* Angélica Palmira Giussani de Vitale.
- Expte. 3333/73 Autorizar por el término de tres años a partir del 1-1-72 la permanencia en la docencia activa de la maestra de grado de la Escuela n° 4/14, Lucrecia Raquel Charbone de Gravier.
- Expte. 3089/73 Autorizar por el término de tres años a partir del 1-1-72 la permanencia en la docencia activa de la vicedirectora de la Escuela n° 10/4* Isabel Luisa Zerbi.
- Expte. 3279/73 Autorizar por el término de tres años la permanencia en la docencia activa, a partir del 1-1-72, de la directora de la Escuela n° 53 de Misiones Cándida Esponda de Alvarenga.
- Expte. 3065/73 Autorizar por el término de tres años a partir del 1-1-72 la permanencia en la docencia activa del director de la Escuela n° 23 de San Luis, Victor Hugo Pereira.
- Expte. 3020/73 Autorizar por el término de tres años a partir del 1-1-72 la permanencia en la docencia activa de la maestra de grado de la Escuela n° 4/10*, Margarita Santine Franchini de Peralta.
- Expte. 3019/73 Autorizar por el término de tres años la permanencia en la docencia activa de la maestra de grado de la Escuela 2/9* Sara Esther Avila Morán.
- Expte. 16171/71 No hacer lugar al pedido de traslado provisorio formulado por la maestra de Educación Musical de la Escuela Provincial n° 136 de Sta. Fe, Alicia Gentile de Rey.
- Expte. 11617/71 Autorizar al director de la Escuela n° 44 de Neuquén Enrique Andrés Gilardi, con traslado de jerarquía como maestro de grado a la N° 13/16* para hacer efectiva la medida a la finalización del período Septiembre/Mayo en que funciona aquel establecimiento.
- Expte. 10675/71 Ubicar en la Escuela n° 13/7* a la maestra especial de música María Cristina Brignone de Pizzolato, reincorporada a la docencia.
- Expte. 1886/66 Dar por terminado el traslado transitorio a la Escuela n° 165 de Bs. As. de la maestra de grado de la Esc. n° 38 de Mendoza, Nélica Margarita Barberis de Torres.
- Expte. 17.386/72 Aceptar la renuncia presentada con antigüedad al 31-12-72 por la maestra especial de dibujo de la Escuela 3/14* Angela Adela Vezzetti.
- Expte. 14622/72 Aceptar con antigüedad al 15-9-72 la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra de grado de la Escuela n° 35 de Chubut, Alba Alfonsa Gutierrez de Oroquieta.
- Expte. 14566/72 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de Rafaela, Sta. Fe, solicitado por la maestra de grado de la Escuela n° 356 de esa Pcia. Nilda Palmira Bernard.
- Expte. 13937/72 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Corrientes solicitado por la maestra de grado de la Escuela n° 319 del Chaco Elsa Yolanda Medina de Malgor.

- Expte. 11996 /72 — Aceptar la renuncia con antigüedad al 31 de agosto de 1972 por la maestra especial de manualidades con funciones auxiliares en la Escuela n° 24 de Córdoba, María Josefa Ortiz.
- Expte. 11.348/72 Aceptar la renuncia presentada con antigüedad al 1° de septiembre de 1972, por la maestra de grado de la Escuela n° 63 de Corrientes, Ada Reyna Pérez de Tomasella.
- Expte. 10.850/72 Designar atento al Art. 77* del Estatuto del Docente directora titular de la Escuela n°156 de Salta, a la señorita Angélica Herrera que desempeña actualmente su dirección en forma interina.
- Expte. 10459/72 Ubicar en la Escuela n° 2 de Neuquén a la maestra de grado de la n°16 de esa Pcia. Angela Luque de Temi que había sido declarada en disponibilidad por Resolución n° 508/71.
- Expte. 9553/72 Considerar en comisión de servicio, en función docente del 20-sept. - al 3- nov. de 1972 a personal docente afectado al Curso de Perfeccionamiento Docente "Educación Nutricional 1972" elaborado por U.N. I. C. E. F.
- Expte. 7039/72 Designar atento a lo establecido en el Art. 77* del Estatuto del Docente director titular de la Escuela n° 372 de Salta, al señor Catalino Felipe Moya.
- Expte. 4131/72 Aceptar la renuncia presentada con antigüedad al 22 de marzo de 1972 por la maestra de grado de la Escuela n° 28 de La Pampa, María Teresa Cantarella de Piovano.
- Expte. 3985/72 Reincorporar a la ex-maestra de grado de la Escuela n° 2/1*, Martha Beatriz Molinari de Cayol.
- Expte. 3363/72 Designar atento a lo establecido en el Art. 77* del Estatuto del Docente, director titular de la Escuela n°165 de Salta, al señor Hernán Nieva, que actualmente desempeña su dirección en forma interina.
- Expte. 140/72 Considerar en comisión de servicio desde el 1- al 10 de septiembre de 1971 en que asistió a la Semana de Geografía en Posadas, Misiones a la maestra de grado de la Escuela n°147 de San Juan, Fanny Argentina Robledo.
- Expte. 95917/73 Acordar el traslado provisorio a establecimientos de la ciudad capital de Catamarca, solicitado por la maestra de grado de la Escuela Provincial n° 24 del Distrito de Quilmes, Bs. As., Susana Nélica Picabea de Villafañe.
- Expte. 072498/72 Acordar el traslado provisorio a establecimientos de Trelew, Chubut, solicitado por la maestra de grado del D. de Quilmes, Bs. As., Stella Mary Ragusa de Girón.
- Expte. 64762/72 Prestar conformidad a los traslados a las escuelas nors. 1 y 16 de Río Negro, de las maestras de grado de las nors. 380 de Santa Fe y 142 de Chubut, Dina Nélica Crudelli de Laureiro y Sta. Haydee Laite.
- Expte. 8582/72 Dejar sin efecto designaciones en cargos directivos de escuelas de Turumán.
- Expte. 17.136/72 Trasladar a su pedido con rebaja de jerarquía como maestra de grado a la Escuela n°11 del 10° a la directora de la n° 279 de Salta, Gabriela Rosa Vega de Avila.
- Expte. 3802/73 Considerar prorrogadas funciones auxiliares a docentes por el curso escolar de 1972.
- Expte. 4869/73 Considerar prorrogadas funciones auxiliares a docentes por el curso escolar de 1973.
- Expte. 2047/73 Aprobar la creación de un cargo de maestro de grado en la Escuela de Hospitales n° 17.
- Expte. 540/73 Aprobar el desarrollo del Concurso n° 8/72 realizado en jurisdicción de la Junta de Clasificación n° 3 para cubrir 19 cargos de maestros especiales de Música.
- Expte. 769/73 Considerar excluida de la nómina de cargos ofrecidos en el Concurso n° 16/72, la Dirección de la Escuela n° 9 de Neuquén para contar con titular.
- Expte. 770/73 Aprobar el desarrollo del Concurso n° 19/72 convocado para proveer un cargo de maestro especial de manualidades en la Escuela n° 59 de Corrientes y designar en él a María Irene Serial de Becerra.
- Expte. 1726/73 Aprobar el desarrollo del Concurso n°10/72 (1er. llamado) de ascenso de jerarquía y categoría - directores, correspondientes a la provincia de San Luis.

- Expte. 806/73 — Hacer constar que el llamado a concurso de Ascenso de Jerarquía para cubrir el cargo de directora de Jardín de Infantes Integral n° 5 del D. E. Electoral n° 1 corresponde el n° 39/73.
- Expte. 3679/73 Considerar escuelas de 1° categoría a establecimientos dependientes de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona II.
- Expte. 3809/70 Prorrogar hasta el 5 de septiembre de 1971, la licencia con goce de sueldo en las condiciones del Art. 6° inciso 1°) que le fuera concedida al maestro de grado de la Escuela n° 17/13*, Alberto Gironella.
- Expte. 3368/73 Aprobar transferencia de cargos en escuelas de la provincia de Entre Ríos.
- Expte. 1105/73 Aprobar el desarrollo del Concurso n° 10/72 realizado para cubrir dos cargos de directores en escuelas nacionales de la provincia de Bs. As.
- Expte. 4878/73 Ampliar a 12 horas semanales el horario de la cátedra de manualidades de la Escuela n° 483 de Córdoba.
- Expte. 16368/73 Autorizar a las alumnas del Profesorado de Inglés para la Escuela primaria del Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas a cumplir el período de residencia en sexto y séptimo grado de la Escuela n° 7/10*.
- Expte. 17. 235/71 Convalidar lo actuado por la Junta de Clasificación de Catamarca y la Supervisión Seccional de la misma provincia al declarar desierto el 1° y segundo llamado del concurso n° 21/72.
- Expte. 16. 521/72 Retirar la autorización para el funcionamiento de la Asociación Cooperadora "Octavio S. Pico" de la Escuela n° 10/11*.
- Expte. 13. 626/71 Hacer lugar al recurso de apelación en subsidio, interpuesto por la Supervisora Escolar de Música, Nora Lidia Arrascaeta de Bustamante.
- Expte. 5800/73 Aprobar el convenio de nutrición escolar celebrado con el Gobierno de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por el presente curso lectivo.
- Expte. 5257/73 Aprobar y suscribir los convenios elevados por la Asociación Cooperadora de las escuelas de Jornada Completa de Misiones.
- Expte. 5715/73 Aprobar y suscribir el convenio elevado por la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 25/15* y otorgarle un subsidio de treinta y tres mil pesos por el presente período lectivo.
- Expte. 5810/73 Aprobar y suscribir los convenios elevados por las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de jornada completa de Entre Ríos.
- Expte. 15845/72 Establecer que la adjudicación aprobada por Resolución N° 2364/73 a favor de la firma Nicolás A. Pereyra por un importe total de un mil ochocientos ochenta y siete pesos con cincuenta centavos, corresponde a la prestación del servicio por el término de un mes.
- Expte. 982/73 Aprobar la Licitación Privada N° 1/73 del 30/4/73 realizada por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar N° 19 "Alte. Brown" de Villa Mercedes, San Luis.
- Sobre tablas se consideran y aprueban las resoluciones recaídas en los siguientes expedientes :-----
- Expte. 22442/73 Autorizar por el corriente año escolar a las alumnas del Profesorado de Francés para la Escuela Primaria del Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández" a dictar clases prácticas en la Escuela N° 3/3*.
- Expte. 4810/73 Afectar un cargo vacante de vicedirectora de Jardín de Infantes de la planta funcional del presupuesto vigente.
- Expte. 5755/73 Aprobar la contratación de personal técnico docente para cumplir funciones en cursos de perfeccionamiento docente.
- Expte. 2875/73 Conversión de escuelas de jornada simple en escuelas de jornada completa.
- Expte. 6029/73 — Disponer de acuerdo a la autorización acordada por el Art. 3° del Decreto N° 1428/73 que el personal

no docente comprendido en las disposiciones del Decreto N° 5183/71 cuyas actuales categorías de revistas se consignan , sea encasillado en las categorías que para cada función se determinan formando parte integrante de la presente Resolución .

- Expte. 6032/73 Asignar a la Dirección General de Perfeccionamiento Docente y a su Dto. de Actualización y Capacitación las escuelas individualizadas con los N°s. 153 , 155 , y 147 bis .
- Expte. 5928/73 Dejar sin efecto la Resolución N° 1837 del 16 de mayo de 1972 expediente 5403/72 .
- Expte. 6168/73 Establecer que las comisiones de servicio del personal docente incorporado a la estructura organico-funcional del C.N.E. aprobada por Decreto N° 3476/73 cesará el 31 de mayo , debiendo reintegrarse a sus respectivos cargos el 1° de junio de 1973 .
- Expte. 12606/72 Convertir en escuelas de jornada completa a escuelas de jornada simple de Santiago del Estero .
- Expte. 5852/73 Asignar funciones auxiliares por presente curso escolar a la maestra de la escuela N° 60 de Mendoza, Bienvenida Ahída Cristanchi de Sosa , con traslado transitorio a la N° 215 de Entre Ríos.
- Expte. 86793/72 Solicitar a las autoridades educacionales de la provincia de Bs. As. quieran disponer el traslado provisorio a establecimientos de San Miguel , partido de Gral. Sarmiento de la maestra de grado de la escuela de frontera N°1 de Formosa, Amanda del Valle Secco de Silva .
- Expte. 5155/73 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de Pirane , Formosa , solicitado por la maestra de grado de la escuela N° 9 de la misma provincia , Nancy Edith Verbes de Irala .
- Expte. 4114/73 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de Formosa, solicitado por la maestra de grado de la escuela N° 59 de la misma provincia, Anna Nachod .
- Expte. 5030/73 Acordar el traslado transitorio a las escuelas de frontera N°s. 9 u 11, solicitado por la maestra de grado de la similar N° 6 de esa provincia , Mery Insaurralde de KODELJA.
- Expte. 18651/73 Acordar el traslado provisorio a establecimientos de la Capital Federal , solicitado por la maestra de actividades prácticas de la escuela provincial N° 824 de Rosario , Santa Fe , Josefa Aguirre de Barbaro.
- Expte. 1944/73 Solicitar a las autoridades educacionales de la provincia de Bs. As. quieran disponer el traslado provisorio a establecimientos de la ciudad de Mar del Plata , solicitado por la maestra de grado de la escuela N° 212 de Puerto Belgrano , Nélica Amalia Rivas de Averame .
- Expte. 661/73 Autorizar por el término de tres años a partir del 1° de enero de 1972 , la permanencia en la docencia activa de la Supervisora Escolar de Música , Berta A. Pane de Bramanti Jáuregui.
- Expte. 010/73 Trasladar a su pedido a la auxiliar portera de la Escuela N° 5/16 , Elena Chavan de Marelli , a la escuela de jornada completa N° 2 de la misma jurisdicción .
- Expte. 045/73 Trasladar con beneficio de casa-habitación al auxiliar portero de la Escuela N° 26/6* , Marciano Oropeza a la N° 15/5*.
- Expte. 2384/73 Acordar el traslado transitorio a la escuela N° 401 de Santa Fe , solicitado por la maestra de grado de la N° 6 de la misma provincia , Perla Nilda Carrizo de Juárez.
- Expte. 6030/73 Aprobar la contratación de personal técnico-docente para desempeñarse en cursos de perfeccionamiento.
- Expte 1325/73 Aprobar la Licitación Privada N° 22 del 11/5/73 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad Sección Compras.
- Expte. 598/73 Aprobar la Licitación Privada N° 18 de fecha 2 de mayo de 1973 realizada por intermedio del Departamento Contabilidad.
- Expte. 28964/69 Disponer la adquisición del inmueble de la calle Jorge Newbery n° 3664 entre las calles Charlone y Rosseti , de la Capital Federal donde funciona la escuela N° 14/14*.

- Expte. 4185/73 Conceder licencia por razones de estudio , sin goce de sueldo desde el 1* de marzo hasta el 31 de diciembre de 1973 a la maestra de la escuela N* 17/18* , Marfa Paula Piselli de Andrés por aplicación del Art. 6 inciso e) del Decreto N* 1429/73.
- Expte. 5966/73 Aprobar el convenio de nutrición escolar celebrado entre el Gobierno de la Prov. de La Pampa y el C. N. E.
- Expte. 5993/73 Aprobar y suscribir los convenios elevados por las Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas de jornada completa N*s. 48 , 71 y 91 de La Pampa.
- Expte. 5275/73 Destacar en comisión de servicio en función docente desde el 1* de enero hasta el 31 de diciembre de 1973 , en la Delegación Seccional Médica de La Pampa, a la maestra de la escuela N* 10 de esa provincia , Elia Arcelina Rodríguez.
- Expte. 5923/73 Asignar funciones de cuidador gratuito del inmueble de la calle Darragueyra N* 2658 de Capital Federal, al agente de la Sección Mantenimiento , Miguel Anastasio Medina , sin perjuicio de sus actuales funciones.
- Expte. 5924/73 La Supervisión Seccional de Córdoba exigirá a escuelas de su dependencia los respectivos convenios de nutrición escolar.
- Expte. 5925/73 La Supervisión Seccional de SAN LUIS , exigirá a escuelas de su dependencia los respectivos contratos de nutrición escolar .
- Expte. 5926/73 La Supervisión Seccional de Catamarca exigirá a escuelas de su dependencia los respectivos contratos de nutrición escolar .
- Expte. 6124/73 Destacar en comisión de servicio , en función docente en el D. E. 5* , hasta el 31 de diciembre de 1973 a la maestra de la escuela N* 21/4* , Victoria Jozami .
- Expte. 1687/73 Autorizar por el término de tres años a partir del 1/1/72 la permanencia en la docencia activa del director de la escuela N* 1/1* , Guido Ricardo Caro .
- Expte. 6198/73 Reintegrar al cargo de maestra de grado de la escuela N* 24/9* a Dora Olga Vieiro de Muller que actualmente se desempeña en una Sección de Jardín de Infantes del mismo establecimiento.
- Expte. 6123/73 Asignar funciones auxiliares en forma permanente a partir de la iniciación del presente curso escolar al director de la escuela N* 53 de Neuquén José Carlos Bondi y ubicarlo transitoriamente en la N*4/1*.
- Expte. 6131/73 Destacar en comisión de servicio hasta el 31 de diciembre de 1973 en la escuela N* 267 de Villa Dolores, Córdoba, a la empleada de la Supervisión Seccional de esa Prov. Guillermina Estela Gutierrez de Fernández.
- Expte. 6136/73 Establecer que docentes que se hallan en comisión de servicio en Presidencia, pasen a prestar idénticas funciones en Supervisión General Pedagógicas .
- Expte. 6130/73 Establecer que el maestro de grado de la escuela N* 8/8* Luis Enrique Borjes , destacado en comisión de servicio en la Vicepresidencia , pase a prestar servicios en las mismas condiciones a Complementación Educativa .
- Expte. 6129/73 Establecer que docentes que se hallan en comisión de servicio hasta el 31/12/73 prestando servicios en la Comisión de Didáctica y Psicopedagogia , pasen a desempeñarse en las mismas condiciones en la Dirección General de Planes y Programación.
- Expte. 6128/73 Destacar en comisión de servicio en función docente hasta el 31 de diciembre de 1973 en la Junta de Clasificación N* 1 al maestro de grado de la escuela N* 12/13* Honorio Alberto Díaz.
- Expte. 6127/73 Destacar en comisión de servicio en función docente hasta el 31 de diciembre de 1973 en la Junta de Clasificación N* 3 al director de la escuela N* 98 de Santa Fe , Raúl Waldemar Stessens .
- Expte. 6126/73 Destacar en comisión de servicio en función docente hasta el 31 de diciembre de 1973 en la Supervisión Seccional de Santiago del Estero a la maestra de grado de la escuela N* 39 de esa Prov. Elva Aurora Diosquez de Ríos.

- Expte. 6125/73 Destacar en comisión de servicio en función docente hasta el 31/12/73 en la Supervisión Seccional de San Juan a la maestra de grado de la Escuela n° 11 de esa provincia, Alcira Isabel Lucero.
- Expte. 5633/73 Aprobar el gasto de \$4.200.- (cuatro mil doscientos pesos) realizado con motivo de la concurrencia de la Delegación de docentes de Catamarca a los Cursos de Actualización Docente realizados en la Escuela-Hogar n° 17 de Salta, desde el 15 al 27 de enero del corriente año.
- Expte. 5971/73 Crear dos cargos de maestro de grado en la Escuela de Hospitales n° 28 transfiriendo a tales efectos dos cargos similares excedentes en la escuela de Hospitales n° 13.
- Expte. 5283/73 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la Capital Federal solicitado por la maestra de grado de la Escuela de Frontera n° 9 de Formosa, Leda Ramona Talice.
- Expte. 5927/73 La Supervisión Seccional de Mendoza previa entrega del 40% del subsidio para el servicio de alimentación, exigirá los respectivos convenios de nutrición escolar.
- Expte. 5756/73 Aprobar la contratación de personal técnico docente para desenvolverse en cursos de capacitación para conductores de la educación.
- Expte. 4530/73 Contratar con la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación la provisión de 500 ejemplares del libro "Educación física infantil".
- Expte. 5929/73 Designar cuidador gratuito de la finca ubicada en la calle San Pedrito 341 de esta Capital al agente chofer de la Repartición, Pedro Muñoz, debiendo formalizarse el acta de posesión en la forma de práctica.
- Expte. 6028/73 Autorizar el desarrollo del curso de perfeccionamiento docente programado por la Supervisión Seccional de Sgo. del Estero, con un total de 20 horas didácticas.
- Expte. 14.977/72 y n° 2990/73 Desestimar los recursos presentados por Oreste Constantino Caporaletti y Oscar Julio Machicote y confirmar su exclusión del Concurso 24/72 de Ascenso de Jerarquía en trámite ante la Junta de Clasificación del Chaco.
- Expte. 6170/73 Trasladar a su pedido con beneficio de casa-habitación a la auxiliar casera de la Escuela n° 20/9*, María Esther Viñas de Borda a la similar n° 15 del mismo Distrito Escolar.
- Expte. 5922/73 Aprobar y suscribir los convenios elevados por las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de Corrientes.
- Expte. 1937/65 Suspender la ejecución de la Resolución de fecha 11/6/68 por la que se aplicara sanción de treinta días de suspensión a Albina Juana Tamburini de Cabeza, hasta tanto recaiga pronunciamiento definitivo en el recurso jerárquico interpuesto.
- Expte. 15.702/71 Dejar sin efecto la Resolución n° 273 del 9/2/72 por la cual se crean veinte centros de orientación psicopedagógica dependientes del Dpto. Supervisión General Pedagógica.
- Expte. 6166/73 Asignar a las Divisiones Promoción del Dpto. de Relaciones con la Comunidad y Tecnología del Dpto. Currículo, las oficinas del Organismo Central individualizadas con los n° 17 y 23 respectivamente.
- Expte. 5983/73 Aprobar los traslados de auxiliares porteros propuestos por la Supervisión General Pedagógica.
- Expte. 21.846/73 Aprobar el convenio para la ejecución del Proyecto Multinacional para el Mejoramiento de la Administración de la Enseñanza Primaria, celebrado el 18/5 del corriente año con la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión siendo las veinte horas veinte minutos-----

